



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

23 FEB 2022

ANGOL.

000271

DECRETO EXENTO N-_____//

VISTOS:

a) La solicitud presentada por doña GLADYS DEL CARMEN PAREDES MEZA, RUT. N° 12.331.157-4, con domicilio particular en calle [REDACTED] nuestra ciudad; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de la Patente de Alcohol Rol N° 400029.

b) Fotocopia Contrato Compra Venta Patente Comercial firmado ante el Notario Público de Angol don Charles De La Harpe Palma, con fecha 07 de Febrero de 2.022; Copia Patente correspondiente al período Enero a Junio de 2.022.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley N° 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución N° 7 del año 2019 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorizase el Cambio de Razón Social de la Patente de Alcoholes Rol N° 400029, Giro: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, que figura a nombre de don CARLOS ABRAHAM MANZANO ESCOBAR, a su nuevo propietario doña GLADYS DEL CARMEN PAREDES MEZA, RUT. N° 12.331.157-4.-

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.

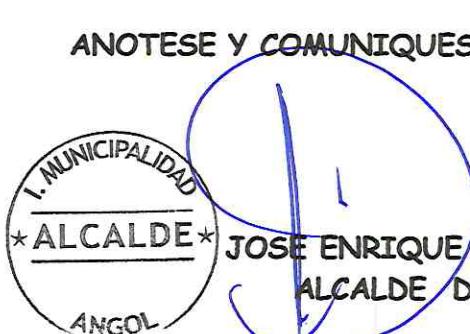
ANOTESE Y COMUNIQUESE.



MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Gladys del Carmen Paredes Meza.
- Transparencia.
- Archivo secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL